

Servicio de Salud Maule refuerza difusión y planes preventivos en torno a Ley Karin en la red de hospitales



El pasado 1 de agosto entró en vigencia la Ley Karin, que busca mejorar la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la violencia en el lugar de trabajo, por cuál el Servicio de Salud Maule, a través de la unidad de Desarrollo Organizacional está llevando a cabo un trabajo dirigido a funcionarios de la red de hospitales.

En este contexto Carla Araya, jefe (s) de la unidad de D.O explicó la importancia del trabajo que están llevando a cabo "Hemos dado inicio a un proceso de difusión dirigido a los funcionarios y funcionarias de nuestra red de establecimientos, estas visitas tienen como

propósito no solo informar sobre los alcances de la ley, sino también dar inicio al desarrollo de planes preventivos que buscan promover ambientes de trabajo saludables, orientados a la erradicación de la violencia y el acoso en nuestra organización".

En relación a la programación, la profesional señaló que "El proceso de difusión se extenderá hasta el mes de septiembre, con visitas programadas en todos los hospitales de la región. Este esfuerzo tiene como objetivo consolidar un compromiso colectivo y colaborativo de toda la comunidad funcionaria para prevenir el acoso y la violencia en



el entorno laboral, asegurando espacios de trabajo seguros y respetuosos. Ya hemos estado con los hospitales de Teno, Molina y Parral".

Otro aspecto relevante que destaca Araya es que "Nuestros funcionarios y funcionarias han recepcionado positivamente los espacios

de difusión, se han mostrado muy interesados en la temática y la responsabilidad que se nos atribuye en estos procesos" recalzó.